

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

SUCESION. 2019-609 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del CGP, acéptese la revocatoria del poder conferido por la señora HERCILIA VANEGAS LUNA al abogado GONZALO MANCILLA GARCÍA.

En consecuencia, de lo anterior, exhórtese a la memorialista para que constituya un nuevo apoderado que la represente en el presente trámite.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 54 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: 23 de septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria